

Un paisaje de la literatura carcelaria: San Marcos de León en la obra de Quevedo

Juan Matas Caballero
Universidad de León

[*La Perinola* (ISSN: 1138-6363), 13, 2009, pp. 281-297]

La experiencia de la cárcel es universal y de todos los tiempos, como se refleja desde la historia más antigua de nuestra civilización hasta nuestros días. Los encarcelados han sido siempre, a lo largo de la historia del hombre, innumerables. Pero la historia de la cárcel es siempre la misma y, sin embargo, siempre distinta; su experiencia es siempre trágica y resultan sorprendentes –parafraseando las palabras de Claudio Guillén¹ acerca del exilio– «las dimensiones oceánicas del tema» y «las respuestas literarias» a la cárcel. La temática de la cárcel es una constante literaria porque en todo momento del decurso histórico-literario se ha dejado constancia de esa experiencia. Si Quevedo siempre se hizo eco, de forma inmediata, de los acontecimientos históricos de su tiempo, parecía lógico que también recogiera en su obra literaria su propia peripecia carcelaria, cuando el autor frisaba los sesenta años de edad y no gozaba de buena salud. Pero, en contra de lo que cabría esperar, Quevedo no se ensimismó recreando su experiencia carcelaria, dándonos detalles de su vivir, o morir, cotidiano, contándonos su actividad vital e intelectual en San Marcos, describiendo de forma pormenorizada el singular edificio y el entorno geográfico. El poeta no ofreció, pues, una relación objetiva y distante de esta larga y durísima etapa en la cárcel, sino que mostró su visión más íntima y personal del fatídico episodio, cuyas resonancias emergen en no pocos testimonios, especialmente en sus cartas y memoriales, en forma de reiteradas y lastimosas quejas acerca de las extremadas condiciones de su presidio: el intensísimo frío de León, el rigor carcelario, su enfermedad, su vejez...

Quevedo ha sido, entre nuestros clásicos del Siglo de Oro, uno de los escritores que, por sus avatares personales, ha cultivado más la crea-

¹ Guillén, 1998, p. 29.

ción literaria relacionada, de una u otra forma, con la cárcel. De las distintas experiencias carcelarias vividas por el poeta, tal vez fue la de San Marcos de León la que imprimió una huella más profunda tanto en su vida como en su obra. El presidio de Francisco de Quevedo en San Marcos, donde estuvo encarcelado desde diciembre de 1639 hasta junio de 1643, ha sido bien estudiado por diferentes especialistas en el autor, y solo el hallazgo de nuevos documentos podría introducir algunas variaciones en lo que se conoce hasta ahora². Pero tal vez sea oportuno intentar aproximarse a la huella, en forma de paisaje interior, que la experiencia de San Marcos —más que el monumental edificio— ha dejado en la obra literaria de Quevedo³. Porque el hermosísimo monumento no ha sido descrito ni siquiera vagamente por el poeta, quien tal vez no tuvo ánimo para reparar ni recrearse en una construcción de tan espectacular belleza. No se conoce, pues, ningún texto de Quevedo en el que nos ofrezca su particular visión de San Marcos; un edificio convertido en cárcel para el escritor, quien solo lo menciona en algunos textos en prosa, sobre todo en sus cartas escritas dentro de los límites de sus muros, aunque en no pocas ocasiones no sólo no lo mencione, sino que, por razones de seguridad, incluso lo oculte⁴.

Y, sin embargo, San Marcos de León forma parte ineludible de la personalidad de Quevedo, en cuyo paisaje interior ha cobrado un extraordinario protagonismo. San Marcos es, para Quevedo, sinónimo de cárcel, símbolo del sufrimiento, expresión de una terrible experiencia que el escritor supo destilar en literatura, una literatura que se ubica en las lábiles fronteras que median entre la verdad —o, más concretamente, la biografía— y la ficción, porque no resulta fácil deslindar los perfiles de lo verdaderamente histórico o autobiográfico y lo legendario, ya que Quevedo en sus escritos desde la cárcel también contribuyó sobremedida, gracias a la exageración e imaginación, a la gestación de una leyenda negra de su propia experiencia vital. Y es que Quevedo, como escritor, hace de su oficio, es decir, de su literatura una conjura contra la cárcel. Ciertamente, la literatura carcelaria es una forma de rebeldía contra el olvido y una forma de rebeldía contra el poder que le ha impuesto la incomunicación y, lo que es más grave, la muerte en vida. De ahí que, en la medida en que tiene posibilidades, se dedique ávidamente a su trabajo

² Para la etapa carcelaria de Quevedo en San Marcos —detención, viaje, actividad intelectual y literaria, correspondencia, visitas recibidas, etc.—, ver Crosby, 1997; 2005; Elliott, 1972; 1982; 1998, pp. 607-612; Gómez Bernal, 1989; Jauralde, 1982; 1998, pp. 759-820; López Ruiz, 1991, pp. 139-153.

³ Este trabajo ha surgido fruto de la invitación cursada para participar en el II Congreso Internacional «Francisco de Quevedo desde Torre de Juan Abad. Los paisajes de Quevedo», celebrado en Torre de Juan Abad los días 5 y 6 de septiembre de 2008.

⁴ Como señaló Castillo Gómez, 2006, p. 132, el marco carcelario obligaba a los presos a tomar todo tipo de cautelas en sus cartas. También Quevedo tomó estas precauciones que lo llevaron a firmar no pocas cartas con seudónimos («Fray Ignacio Pérez» y «Fray Tomás de Villanueva») y desde otro lugar distinto a San Marcos («Convento de Predicadores de Pamplona»). De esta forma también protegía la reputación y, tal vez, la identidad de sus corresponsales (Crosby, 2005, pp. 24-25).

intelectual, pues, al fin y al cabo, a qué otra actividad podía dedicarse un hombre de letras en tales circunstancias. Una labor que dio diversos y variados frutos en forma de ensayos de temática religiosa y moral (*Providencia de Dios, La constancia y paciencia del Santo Job, La caída para levantarse*)⁵ —que, sin duda, contribuirían a potenciar su imagen de estudioso y erudito—, varios opúsculos o panfletos en los que fluyen inquietudes políticas (sobre Cataluña y Portugal), un variopinto corpus de poemas festivos y morales, y un interesantísimo conjunto de cartas⁶.

Tal vez la distinción que Guillén⁷ había establecido entre una *literatura del exilio* («en que el poeta da voz a las experiencias del exilio, situándose en él, directa o confesionalmente»), y una *literatura de contra-exilio* («en que el poeta aprende y escribe desde el exilio, distanciándose de él como entorno o motivo, y reaccionando ante las condiciones sociales, políticas o, en general, semióticas de su estado, mediante el impulso mismo de la exploración lingüística e ideológica que le permite ir superando esas condiciones originarias») podría aplicarse a la literatura carcelaria, en tanto que creación que surge como fruto de una misma experiencia de represión y castigo ejercido por el poder político. Desde esa óptica, podría decirse que toda la creación literaria de Quevedo escrita en la prisión de San Marcos responde a estas dos perspectivas, de modo que la que se corresponde con su epistolario, es una *literatura de la cárcel* —pues el poeta ha dado voz a las experiencias vividas en ella—, y la de sus opúsculos morales y religiosos y su poesía, una *literatura de contra-cárcel* —pues el poeta también se ha distanciado de la prisión como entorno o motivo para superar su situación.

Así pues, la *literatura de la cárcel* de Quevedo la conforman aquellos testimonios que revelan toda la información sobre su estancia en San Marcos, que, aparte de algunas referencias en prólogos a sus escritos morales o teológicos que redactara desde el singular edificio, son los siguientes: a) dos memoriales dirigidos al Conde-Duque de Olivares (el primero fechado el 7 de octubre de 1641, y el segundo, probablemente, en febrero de 1642)⁸; b) otros dos memoriales enviados al rey Felipe IV (ambos de marzo de 1643, después de la caída del valido el 23 de enero de ese mismo año)⁹; c) las cuatro enigmáticas epístolas «escritas a imitación» de las de Séneca¹⁰; d) y las cartas que envió a diversas personalidades, en especial las dirigidas desde la prisión a los padres jesuitas Pedro Pimentel y Juan Antonio Velázquez, y, ya fuera de la prisión, a don Sancho Sandoval y a don Francisco de Oviedo¹¹.

⁵ Independientemente de que se tratase, en algunos casos, de reescrituras textuales; ver Fernández Mosquera, 2005, pp. 40-55.

⁶ Jauralde, 1982; 1998, p. 791.

⁷ Guillén, 1976; 1998, p. 36.

⁸ Para Crosby, 2005, pp. 51-55, el primer memorial sí debe ser tenido como obra auténtica de Quevedo, pero no el segundo.

⁹ Crosby, 2005, p. 55, considera auténtico solo el primer memorial dirigido por Quevedo a Felipe IV, pero no el segundo.

Este epistolario es el que mejor refleja el paisaje interior que San Marcos dejó impreso en Quevedo. Un paisaje que nos permite contemplar, al menos, los hitos más destacados de todo el proceso carcelario vivido por el poeta en el otoño de sus días: el apresamiento, la carencia de garantías procesales, el rigor carcelario, etc. Si bien es cierto que resulta evidente la falta de noticias para poder reconstruir con precisión el eco de San Marcos en la obra literaria de Quevedo —ya porque el autor por ignorancia, en algunas ocasiones, por precaución, en otras, calla no pocas cosas, o ya porque la pretensión de un eficaz impacto en sus epístolas lo incline a la exageración y al patetismo, de forma que la experiencia de la cárcel oscila en un difícil equilibrio entre la verdad y la ficción autobiográfica¹²—, lo que parece incuestionable es que el paisaje interior de San Marcos se ha traducido en la creación de un verdadero monumento de la literatura carcelaria. Así pues, en las cartas de Quevedo se nos muestra el propio poeta como *érgon*, que sería el «cuerpo» o «argumento» de sí mismo encerrado en la cárcel, dejando de lado el paisaje como *páregron*, es decir, el complemento o decorado monumental¹³. En las cartas carcelarias de Quevedo sólo hay un paisaje que, paradójicamente, no se corresponde con la «pintura de arboledas y cosas de campos» —como lo definiera Palomino—, sino con el paisaje interior o moral de su autor.

Una literatura carcelaria que se expresa, no obstante, de forma fragmentaria, pues Quevedo muestra la perspectiva de su experiencia en San Marcos no en un único y largo escrito en el que ofrece una relación *ad principium incipiendum*, sino en todas las cartas y memoriales que dirige a distintos destinatarios, de forma que somos nosotros los que debemos espigar, seleccionando las noticias y evitando las repeticiones, y ordenar los múltiples fragmentos que nos revelan información de las vivencias e impresiones de Quevedo en San Marcos. Así podremos reconstruir los diferentes hitos o experiencias vitales del presidio que Quevedo convirtió en literatura que terminó confluyendo en el vastísimo caudal —por sus constantes temáticas y retóricas— de la literatura carcelaria. Sólo de este modo podremos reconstruir el paisaje interior de San Marcos en Quevedo y sólo así podremos contemplar, como si de

¹⁰ Sin duda, estas cuatro epístolas constituyen, todavía hoy, uno de los puntos negros de la obra de Quevedo, pues la crítica especializada aún no se ha puesto de acuerdo sobre la autenticidad de la autoría quevedesca. Ver al respecto Crosby, 1997, pp. 112-16; 2005, pp. 58-61; Iso, 2002; Jauralde, 1998, pp. 791-796. A lo largo de este trabajo se han evitado en lo posible las citas de aquellos textos que ofrecen dudas sobre la autoría quevedesca.

¹¹ Sobre la correspondencia de Quevedo, desde y fuera de la prisión, y sus correspondencias, ver Crosby, 2005, pp. 21-29.

¹² Ciertamente, como había observado Guillén, 1998, p. 184, la escritura de una carta podía inclinar a su autor hacia la ficción literaria. Pero, sin duda, como dijo Castillo Gómez, 2006, p. 33, la carta «es una actividad de cultura escrita que tiene bastantes puntos en común con el discurso autobiográfico».

¹³ Guillén, 1998, pp. 100-102.

un tapiz o lienzo de Flandes se tratara, la perspectiva completa, el paisaje de una etapa vital, es decir, de una literatura carcelaria.

RIGORES CARCELARIOS

Podría considerarse que el proceso carcelario padecido por Quevedo se inicia con su detención, una amarga experiencia que dejó una huella tan profunda en el poeta que la recuerda en diversos escritos, no solo en su epistolario. El poeta alude en varias ocasiones a la fatídica noche de su detención. Como en el primer *Memorial al Conde-Duque*, donde Quevedo cuenta cómo fue su apresamiento:

Señor: Un año y diez meses ha que se ejecutó mi prisión, a 7 de diciembre, víspera de la Concepción de nuestra Señora, a las diez y media de la noche. Fui traído en el rigor del invierno, sin capa y sin una camisa, de sesenta y un año, a este convento real de San Marcos de León (*Epistolario*, p. 429)¹⁴.

Más tarde, en el primer *memorial* o *carta a Felipe IV*, Quevedo todavía vuelve a mostrar su queja por el modo en que fue detenido. El poeta repitió lo sucedido, que ya había expuesto en los dos memoriales dirigidos al Conde-Duque, y comunicó al rey cómo su detención no reunía ningún requisito legal y, para colmo, se había procedido de forma novedosa y rigurosa, como no se solía hacer con los grandes. El poeta también se quejaba de los malos modos de los alguaciles, que lo llevaron desnudo y le despojaron de sus bienes y papeles (*Epistolario*, p. 454)¹⁵.

Las características del apresamiento de Quevedo parecían vaticinar el trato riguroso que le sería dispensado en San Marcos. Uno de los tópicos de la epístola carcelaria —como había señalado Castillo Gómez¹⁶— era la queja habitual y la denuncia por la mala vida y condiciones de las cárceles (insalubridad, autoritarismo, deficiencias de los edificios, etc.). Si bien el caso de Quevedo presentaba circunstancias particulares, el poeta se quejó en varios escritos de las durísimas condiciones de su encarcelamiento. En el primer *Memorial al Conde-Duque*, Quevedo, entre la exageración y la resonancia del estoicismo, se lamenta amargamente de la extremada dureza de su prisión en San Marcos, enfatizando el intensísimo frío¹⁷, el trato riguroso, la enfermedad, la pobreza, la vejez...; toda una serie de padecimientos que conforman el tópico paisaje de la literatura de la cárcel y del destierro:

¹⁴ Las citas de las cartas de Quevedo —salvo indicación contraria— se hacen por la edición de Astrana Marín, Quevedo, *Epistolario completo*; al final de cada cita se pondrá el título, *Epistolario*, y la página correspondiente.

¹⁵ Pero no solo en su epistolario hallamos referencias a la detención de Quevedo; el escritor (en *Obras*, p. 228ab) quiso dejar constancia en sus obras ascéticas y morales que había redactado durante su prisión en San Marcos: así en *La constancia y paciencia del Santo Job*, el 20 de octubre de 1641, relata brevemente las sorprendentes y rigurosísimas circunstancias de su apresamiento; ver Ettinghausen, 1971; 1972, pp. 15-16 y pp. 109-122. También en la dedicatoria de *La caída para levantarse*, Quevedo (*Obras*, p. 4) recreó brevemente la dureza extrema de su detención.

¹⁶ Castillo Gómez, 2006, p. 100.

[en San Marcos de León] donde he estado todo este tiempo en rigurosísima prisión, enfermo con tres heridas, que con los fríos y la vecindad de un río que tengo a la cabecera, se me han cancerado, y por falta de cirujano, no sin piedad me las han visto cauterizar con mis manos; tan pobre, que de limosna me han abrigado, y entretenido la vida. El horror de mis trabajos ha espantado a todos (*Epistolario*, p. 429)¹⁸.

En las quejas de Quevedo no podía faltar tampoco un motivo de la literatura carcelaria y del exilio¹⁹, como la referencia a la pobreza absoluta en la que se ha quedado: «Todo lo he perdido. La hacienda, que siempre fue poca, hoy es ninguna entre la grande costa de mi prisión y de los que se han levantado con ella. Los amigos, mi adversidad los atemorizó» (*Epistolario*, p. 430). En el segundo *Memorial al Conde-Duque*, Quevedo se muestra ante su destinatario, tal vez de forma algo exagerada, en una situación absolutamente lastimosa, en la que carece de todo: «Si no es la esperanza en V.^a Ex.^a todo me falta: la salud, el sustento, la reputación. Ciego del ojo izquierdo, tullido y cancerado, ya no es vida la mía, sino prolijidad de la muerte» (*Epistolario*, p. 432)²⁰.

¹⁷ En la carta, fechada el 17 de diciembre de 1642, dirigida al padre Juan Antonio Velázquez, Quevedo aludía al frío de León y de la cárcel: «Yo para servir a Vuestra Reverendísima tengo salud; es verdad que estos hielos y nieves tan porfiadas me acuerdan de mis heridas, habiéndoseme abierto dos, con que me parece pasará tullido estas Pascuas, y mis pies me serán nueva prisión en la que tengo, ellos son tales, que sólo no poder andar les está bien» (Crosby, 2005, p. 116). En la primera de las cartas escritas a imitación de las de Séneca, y atribuidas a Quevedo, el poeta también aludía a las duras condiciones físicas y geográficas de su prisión, así como a su mala salud y vejez, de modo que dichas alusiones al entorno geográfico y al frío intenso que dura todo el año permitirían ratificar que Quevedo se refiere a su prisión en San Marcos de León: «El ceño destas montañas, cuyos vientos rabiosos son súbita locura, traen noche y hivierno; y en un mismo día del verano, que aquí es sólo vocablo, hacen vivir repartidos por las horas todos los meses del hivierno. Este es con tanto rigor frío, que ha menester buscar con qué calentar la lumbre quien quisiere calentarse, pues del fuego sólo se participa el humo, y del abrigo la costa» (*Epistolario*, p. 422).

¹⁸ Los motivos que destaca Quevedo en sus escritos carcelarios coinciden prácticamente en su totalidad con los que fueron característicos de la poesía del exilio, que se han transmitido desde la tradición clásica, en especial desde Ovidio. Como señaló Alvar, 1997, pp. 61-62: «El llanto por los bienes perdidos (familia, amigos, patria —que goza de todas las bellezas, incluso invariablemente de un clima benigno—), la aspereza de la tierra de acogida (cuyo clima, paralelamente, es insufrible), el injusto movimiento de la Fortuna, la envidia, la desgracia inmerecida, la solicitud de clemencia, la defensa de la propia dignidad y de la obra literaria frente al poder del emperador, la soledad, la vejez prematura. La muerte en vida».

¹⁹ Algunos exiliados ilustres se habían referido a la pobreza como una característica o consecuencia del destierro, como Crates de Tebas, que decía «que tenía como patria el anonimato y la pobreza» (García Gual, 1987, p. 142); como Séneca, quien, sin embargo, no la veía como una dificultad, sino como una oportunidad para superarse (*Ep.*, 82, 10); o Cicerón, quien lo destaca como uno de los sufrimientos del destierro (en el libro V de sus *Tusculanae Disputationes*) (Alvar, 1997, p. 16).

²⁰ Precisamente, esta alusión a la ceguera del ojo izquierdo, que el poeta no menciona en otros lugares, es una de las razones que permiten a Crosby, 2005, p. 52, cuestionar la autoría quevedesca del memorial.

Según parece, el trato recibido en la cárcel no fue siempre el mismo; la dureza y el rigor fueron intensos durante los seis primeros meses en los que ni siquiera se le permitió coger la pluma²¹. Cabe suponer que el rigor debió de suavizarse paulatinamente, y que, desde luego, el *Memorial al Conde-Duque*, fechado el 7 de octubre de 1641, debió de ser, entre otras cosas, un punto de inflexión en el trato recibido por Quevedo²². De todas formas, conviene no tomar al pie de la letra las palabras del escritor en relación con las condiciones extremas de su prisión en San Marcos, pues el poeta, con el ánimo de conmover a sus destinatarios y conseguir su propósito de recibir mejor trato, probablemente se dejó inspirar por el espíritu de la *utilitas*, que se traducía en un despliegue de recursos presididos por la exageración en sus padecimientos e, incluso, en su propia edad, pues no tenía sesenta y un años, sino cincuenta y nueve, cuando fue apresado. La condición de caballero del escritor, seguramente, debió de ser decisiva para que las circunstancias de su encarcelamiento no fueran tan duras como había expresado el poeta. Con todo, la prisión en San Marcos no podía ser sino una terrible experiencia para quien había gozado toda suerte de privilegios en el ámbito de la corte, y ahora se veía recluido entre cuatro paredes y restringidas todas sus posibilidades de movimiento y relación en su entorno habitual. De ahí que el poeta viviera como una verdadera tragedia su etapa de San Marcos, y que tradujera tales vivencias como una experiencia agónica.

Las quejas de Quevedo por el riguroso trato recibido en la prisión y, como consecuencia, por los sufrimientos y enfermedades padecidas fueron constantes también en los escritos posteriores a su estancia en San Marcos, una vez que el poeta había sido excarcelado. Así se observa en la carta que Quevedo escribió a don Sancho de Sandoval, fechada el 25 de septiembre de 1643, en la que alude a la mala salud que le ha acarreado el tiempo de su prisión, y que ahora, tal vez, exagera con el fin de enfatizar sus terribles secuelas: «Quedo para servir a v. m. con salud; mas tan impedido de los cuatro años de reclusión en un aposento, que ahora aprendo a andar» (*Epistolario*, p. 463). De forma similar, en carta dirigida al mismo personaje, con fecha 14 de noviembre de 1644, Quevedo, ante la pregunta por la enfermedad que sufre, le responde que todo en él es enfermedad y justifica su estado como consecuencia de su tiempo transcurrido en la prisión de San Marcos. Se observa cómo el poeta exagera las condiciones de su prisión, cuya duración alarga; subraya la soledad, incomunicación y el frío padecidos durante dos años, y atribuye su encierro al odio y venganza del poder:

²¹ Jauralde, 1998, pp. 779-781; Castillo Gómez, 2006, pp. 103-104, había señalado que «la comunicación escrita estaba celosamente regulada en el interior de las cárceles, lo cual no es óbice para que determinados presos disfrutaran de un régimen especial favorable y tuvieran acceso a una posibilidad de escritura mucho más notoria», como parece debió de ocurrir en los casos de Cervantes y Quevedo.

²² Jauralde, 1998, p. 797, sugiere que: «Algo ocurrió durante esos primeros días de octubre de 1641, por tanto, que le liberó de restricciones carcelarias».

Pregúntame v. m. cuál es mi enfermedad. Más fácil me sería cuál no lo es, después de cuatro años de prisión estudiada por el odio y la venganza del poder sumo, en un aposento cerrado por de fuera, dos años sin criado ni comercio humano y un río por cabecera, en tierra donde todo el año es invierno rigurosísimo, ¿qué he podido atesorar sino muerte, y hallarme con el cuerpo inhabitable, a quien ya soy güesped molesto? (*Epistolario*, p. 470)²³.

De nuevo en una carta dirigida a don Francisco de Oviedo, el 14 de noviembre de 1644, Quevedo se expresa en términos muy parecidos a los de la carta anterior cuando alude a su paso por San Marcos, insistiendo en su habitual imagen de la muerte: «Yo vine tal, que en Toledo y Consuegra me tuvieron por muerto, y llegué a esta villa con más señales de difunto que de vivo» (*Epistolario*, p. 470).

En su análisis de toda su experiencia carcelaria no podía faltar una reflexión sobre el individuo que lo delató. Quizá por desconocimiento o por precaución, el poeta nunca reveló la identidad de su delator, aunque todo parecía indicar que se trataba de una persona de su entorno²⁴. En el segundo *Memorial al Conde-Duque*, Quevedo acusa y culpa a su delator de los males y sufrimientos que padece:

Y de todo (según me avisó un religioso, que lo supo por carta del arzobispo de Granada, mi hermano) ha sido causa un hombre exquisitamente malo, a quien defiende de padecer mi defensa justa el silencio de su nombre. Quien, disimulándose con el de amigo mío, dijo de mí falsamente lo que no es creíble, ¿sin duda temió que yo con verdad dijese de él algo que no pudiese dejar de ser creído? (*Epistolario*, p. 432)²⁵.

Uno de los motivos que resulta clave en la codificación de la literatura carcelaria es la referencia a la falta de garantías procesales que termina por evidenciar la inocencia del preso. En el caso de Quevedo la injusticia fue mucho mayor, si cabe, pues ni fue acusado formalmente ni tuvo la oportunidad de defenderse en un proceso judicial, sino que fue encarcelado de forma directa. Una vez caído el Conde-Duque, Quevedo elevó al rey Felipe IV, en el primer memorial que le dirigió, la queja por la manera en que fue detenido sin ninguna garantía procesal (imputación, juicio, defensa, etc.) y sufrió la vulneración de todos sus derechos, insistiendo en la tópica retahíla de la pérdida que le ha acarreado la pri-

²³ En la dedicatoria de *La caída para levantarse* se lamentaba, en términos muy parecidos, de las extremadas condiciones de su presidio: «Estuve preso cuatro años, los dos como fiera, cerrado solo en un aposento, sin comercio humano, donde muriera de hambre y desnudez, si la caridad y grandeza del duque de Medinaceli, mi señor, no me fuera seguro y largo patrimonio hasta el día de hoy» (Quevedo, *Obras*, vol. 2, pp. 4-5). En realidad, como el propio Quevedo (*Obras*, vol. 2, p. 228a) reconoció en *La constancia y paciencia del Santo Job*, que había escrito en la cárcel en 1641, habían sido seis meses de rigurosísima prisión.

²⁴ Así lo afirma en su primera epístola a imitación de Séneca: «Persuádome que alguno me delató, y que fue mi más familiar amigo; si el ser acusado presupusiera culpa, nadie hubiera inocente» (*Epistolario*, p. 421).

²⁵ Sobre esta cuestión ver Crosby, 1997, pp. 106-107, quien sostiene que Quevedo «nunca llegó a enterarse de la delación del Duque» (2005, p. 64); Elliott, 1972, pp. 178-179; 1982; Jauralde, 1998, pp. 767-770 y López Ruiz, 1991, p. 143.

sión (vida, honra, hacienda y papeles), sin que se hubiera verificado su delito (*Epistolario*, pp. 453-454)²⁶.

Aunque son muy escasos, no faltan algunos testimonios en los que Quevedo nos transmite noticias ocurridas en la cárcel, que, en cierto sentido, tienen el sabor, aunque amargo, de conocer algunos detalles de la vida cotidiana en San Marcos (chismes, noticias, visitas, etc.). Así, podemos ver cómo en la carta dirigida al P. Pedro Pimentel, fechada el 29 de noviembre de 1642 (*Epistolario*, pp. 448-449), Quevedo le informa del apresamiento de Adam de la Parra en San Marcos. Y observamos también cómo el poeta acusa recibo de la información del mundo exterior; así vemos cómo en la carta dirigida al mismo personaje, con fecha de 2 de febrero de 1643, Quevedo comenta las nuevas que le han llegado acerca de la caída del Conde-Duque de Olivares (*Epistolario*, p. 451)²⁷.

Si hay una rutina significativa en el transcurrir cotidiano de un preso es el cómputo del tiempo que lleva en prisión y el que le queda para su liberación²⁸. Como esta última cuenta resulta imposible en el caso de Quevedo por las peculiaridades de su encarcelamiento, lo que sí observamos en varios de sus escritos es la mención del tiempo que lleva en la cárcel, como hace en los dos memoriales dirigidos al Conde-Duque²⁹; en la salutación inicial de los dos memoriales enviados al Rey³⁰; en la despedida de la carta dirigida al P. Pedro Pimentel, y en la carta que le envía el 29 de abril del mismo año³¹. De esta forma, a través de los escritos carcelarios, puede seguirse la cronología concreta —aparte de la datación de las cartas— de la estancia de Quevedo en San Marcos y, sobre

²⁶ Un argumentación que reitera en su segundo *Memorial a Felipe IV* (*Epistolario*, p. 455), y en la primera epístola a imitación de Séneca (*Epistolario*, p. 421).

²⁷ Las peculiares condiciones del encarcelamiento de Quevedo permiten pensar que el poeta estuvo bien informado en San Marcos de lo que sucedía no solo en la Corte, sino de lo que ocurría a nivel nacional e internacional; una información que le llegaba a través de las visitas, de la correspondencia, de las gacetas. El poeta gozaba, además, del respeto del Obispo de León, del inquisidor Porras, del alguacil y del Abad de San Marcos (Crosby, 2005, pp. 22-23). Sobre la caída de Olivares, ver también la carta de Quevedo al P. Pedro Pimentel, de 28 de enero de 1643 en Crosby, 2005, p. 118.

²⁸ Entre los mensajes consignados en los muros de las cárceles figuran las inscripciones que aluden al cómputo del tiempo pasado entre rejas, lo que podría revelar la ignorancia del preso sobre el tiempo que tendrá que permanecer aún en su celda (Castillo Gómez, 2006, p. 149).

²⁹ «Señor, un año y diez meses ha que se ejecutó mi prisión» (*Epistolario*, p. 429); «Dos años y dos meses ha que todos me ven padecer» (*Epistolario*, pp. 432-433).

³⁰ «Señor: don Francisco de Quevedo ha tres años y más que está preso en San Marcos de León» (*Epistolario*, p. 453); «Señor: don Francisco de Quevedo-Villegas, caballero del hábito de Santiago, preso en San Marcos de León tres años ha y tres meses» (*Epistolario*, p. 454).

³¹ «Abril, 1643, en que se cumplen tres años y medio de tantas cadenas como días» (*Epistolario*, p. 456); «representándole mis trabajos en tres años y medio de rigurosísima prisión» (*Epistolario*, p. 456). La tendencia a la exageración en el cómputo total de la prisión, con el fin de granjearse la piedad y benevolencia del destinatario, llevó a Quevedo en varias ocasiones, a redondear en cuatro años su calvario en San Marcos: como escribió a don Sancho de Sandoval, el 14 y el 25 de noviembre de 1643 (*Epistolario*, pp. 463, 470), y como leímos en la cita de *La caída para levantarse*, p. 4.

todo, el efecto que ese calvario produce en su estado anímico. La insistencia en el cómputo global del tiempo transcurrido en la cárcel no es sino el reflejo tácito del extremado sufrimiento acumulado y el consecuente deseo de ser liberado.

En tópico de la literatura carcelaria pudo convertirse el deseo y la inquietud del preso por su liberación. Así vemos cómo Quevedo, en la misiva que envió al P. Pedro Pimentel, fechada el 24 de febrero de 1643, se hace eco de los rumores que le han llegado acerca de su pronta liberación y lamenta la tardanza de su excarcelación (*Epistolario*, p. 453).

La alegría por la recepción de cartas o de noticias en la prisión es otro de los tópicos de la escritura carcelaria; en concreto, es la expresión de una forma de *consolatio* que permite al preso sobrellevar con cierta esperanza su condena. Así se observa en algunas cartas que, aunque posteriores a la prisión de Quevedo³², muestran su entusiasmo al recibir una epístola, como reconocía en la que enviaba a don Sancho de Sandoval el 25 de septiembre de 1643: «En mi prisión tuve carta de v. m., que me fue de mucho contento. No pude responder, por el rigor que padecía» (*Epistolario*, p. 463).

En el proceso carcelario resulta inevitable que el preso pida la concesión de la libertad o de algunos favores que le permitan sobrellevar de mejor forma el duro trance de la cárcel. Quevedo también ensayó en su epistolario esta tópica práctica de la carta de súplica³³, dirigida a cualquier persona que pudiera interceder en su favor. Así, vemos cómo el poeta no desaprovecha la ocasión para pedir alguna forma de piedad en los escritos dirigidos al Conde-Duque y al Rey, a los que, con el ánimo de captar su benevolencia, dirige hiperbólicas alabanzas sin tasa³⁴. Esta dimensión de la *utilitas* resultó importante en las elegías ovidianas del destierro que daban destacada cabida a la súplica aduladora a los poderosos —aun incurriendo en una monotonía temática y en una gran redundancia— con el fin de obtener el levantamiento o reducción de su condena y castigo³⁵. Así vemos cómo, en el primer *Memorial al Conde-Duque*, Quevedo, tras reconocer que no le queda nada, le confiesa que solo tiene confianza en el valido y le pide clemencia:

No me han quedado sino la confianza en vucelencia. Ninguna clemencia puede darme, ni quitarme muchos años algún rigor. No pido, señor, este espacio (naturalmente corto) por vivir más, sino por vivir bien algo, aunque poco, para que yo sea no pequeña porción de gloria al nombre de vucelencia (*Epistolario*, p. 430).

³² El códice Barnuevo permitió conocer una serie de cartas que Quevedo escribió a diferentes personajes, especialmente a este destinatario (Sánchez, 1994).

³³ Castillo Gómez, 2006, p. 132.

³⁴ Por la situación de subordinación o dependencia desde la que escribe, el discurso epistolar refleja toda una retórica de la sumisión (desde las fórmulas empleadas para dirigirse al personaje a la exagerada alabanza, o la disposición servicial). Como señala Castillo Gómez, 2006, pp. 133-134, las cartas suelen tener una estructura básica: saludo, presentación del suplicante, exposición de motivos, enunciación de la súplica, y despedida.

³⁵ González Vázquez, 1998, p. 25.

En el segundo *Memorial al Conde-Duque*, Quevedo no le pide la libertad, sino que lo cambie de tierra y prisión³⁶:

No ha de permitir la magnanimidad de vuestra excelencia que embarace su clemencia una intención detestablemente ruín. [...] No pido a V.^a Exc.^a libertad, sino mudanza de tierra y prisión.

No es del tiempo de V.^a Exc.^a que la hambre y desnudez justicien. Más gozara de los alimentos de la caridad en el calabozo de una cárcel pública que aquí (*Epistolario*, pp. 432).

El poeta termina con una petición de extremado patetismo dirigida al Conde-Duque pidiéndole piedad, como hiciera Cristo con los demonios, lo que implica una comparación en la que contrasta la hiperbólica alabanza al valido frente a su propia humillación (*Epistolario*, pp. 434-435). Al terminar su primer *Memorial o carta a Felipe IV*, Quevedo suplica al Rey la restitución de «su libertad y honra y hacienda y papeles», y ser oído «en justicia» (*Epistolario*, p. 454).

En el ámbito de la prosa carcelaria era tópica también la petición o el agradecimiento por la mediación de una tercera persona que intercedió por su liberación, como hizo el destinatario de la carta de Quevedo, de abril de 1643, el P. Pedro Pimentel (*Epistolario*, p. 456). La petición de favores o de intercesión por la causa del preso forma parte de la *utilitas* que suele caracterizar a la literatura carcelaria; y del mismo modo también suele convertirse en tópica la alabanza y el agradecimiento que el poeta dirige a su benefactor, como vemos en su carta, de 29 de abril de 1643, al mismo personaje: «Señor, ¿cómo podré yo reconocer tanta honra y merced como V. R.^{ma} persona tan grande, se sirve de hacerme, en dignarse de tener por ocupación la solicitud de mi libertad?» (*Epistolario*, p. 456). Quevedo pide a su destinatario que interceda ante don Juan Chumacero, el señor Presidente, que tantos favores le ha hecho, contándole sus sufrimientos y enfermedades en la prisión, y que agradezca al Duque de Medinaceli su intercesión por poner en marcha el proceso de su excarcelación (*Epistolario*, p. 456).

En realidad, poco se sabe acerca de la vida carcelaria que Quevedo debió de llevar en San Marcos, si bien es cierto que tampoco deberían de ser muchas las posibilidades de actuación. En todo caso, cabe suponer que el poeta intentaría evadirse o sobrellevar de la mejor manera posible los rigores de la prisión, y que para ello desarrollaría toda su capacidad erudita y poética. No fue muy grande el corpus poético compuesto por Quevedo en San Marcos, pero los textos conocidos parecen responder a una temática festiva que, quizá, pretendía contribuir, a modo de *consolatio*, a la evasión o distracción del poeta de su difícil situación carcelaria, de la misma forma que tradicionalmente hicieron los poetas que padecieron el destierro³⁷. Así se observa cómo Quevedo aludió a los rigores de la prisión de San Marcos y de su extremado clima desde una perspectiva humorística, pues en el romance «Llorando está

³⁶ Ver el comentario de Crosby, 1997, p. 106, a esta extraña súplica de Quevedo.

Manzanares», fechado entre diciembre de 1642 y el 14 de julio de 1643³⁸, recuerda con humor no pocas escenas madrileñas vividas cerca del río Manzanares, y termina con una evidente alusión a su presidio³⁹:

Yo considero estas cosas,
cuando estoy, el susodicho,
tres años ha, sobre doce,
entre cadenas y grillos,
aquí donde es año enero,
con remudar apellidos,
tan capona primavera,
que no puede abrir un lirio.
A modo de cachidiablos
me cercan tres cachirríos:
Órbigo, el Castro y Vernesga,
que son de Duero meninos.
Con mujeres en talega,
que calzan, por zapatillos,
artesas del cordobán
de los robles de estos riscos...⁴⁰

AUTOAFIRMACIÓN Y CONCIENCIA DE SÍ MISMO

No todo lo que escribió Quevedo acerca de su encarcelamiento en San Marcos se redujo a la expresión de sus sufrimientos o a la petición de libertad o de favores. Las cartas de Quevedo trascendieron su finalidad básica como transmisoras de noticias y se configuraron como conciencia de su propia subjetividad. Al fin y al cabo, como había dicho Pedro Salinas⁴¹, escribir una carta es «cobrar conciencia de nosotros». La adversidad de tal circunstancia se prestaba muy bien para que el desdichado Quevedo hiciera gala de su acendrada fe cristiana y sólida base estoica, de manera que el poeta aprovecha la ocasión para demostrar la asunción y práctica de sus convicciones morales y filosóficas, que en esta situación le sirven de forma pragmática como una especie de mecanis-

³⁷ Entre las funciones que Ovidio dio a su poesía destaca la consoladora (*solatium in literis*): «la poesía como consuelo o evasión del poeta atormentado por la desgracia», como se aprecia en el texto más representativo, la elegía décima del libro cuatro de las *Tristia*; la poesía puede servir también como distracción y olvido de las propias desgracias (*Tristia*, V 7, 61-68; IV 1, 3-4, 14 y 39-40; V 1, 33-34 y 77-78; V 7, 39 y *Pont.* I, 5, 53-55); y la fictiva, la facultad de imaginar cuanto desee, con lo que Ovidio se creará estar en Roma a través de sus poemas recreando variadas e hipotéticas situaciones (*Tristia*, I 1, 15-16; I 7, 1-14; *Pont.* IV 4, 27-46 y 9, 37-56; *Tr.* IV 2, 56-70). González Vázquez 1998, pp. 26-27.

³⁸ Jauralde, 1998, p. 805.

³⁹ Quevedo, *Obra poética*, vol. 3, p. 82.

⁴⁰ Sobre la poesía de Quevedo relacionada con San Marcos, puede verse también el poema titulado *El escarmiento*, que, aunque escrito hacia 1620, fue limado por el poeta en varias ocasiones, siendo la última de ellas, según González de Salas, a la salida de su prisión en San Marcos (Quevedo, *Antología poética*, pp. 316-321; Crosby, 1967, p. 174). Sobre el poema y su relación con el tema de la cárcel, ver Martín, 1995.

⁴¹ Salinas, «Defensa de la carta misiva», p. 29.

mo de defensa o de catarsis para superar su condición de prisionero (de la misma manera que hicieran, entre otros, Ovidio y, de forma especial, los estoicos cuando reflexionaron sobre la experiencia del destierro)⁴².

De todos los escritos carcelarios, tal vez sea la primera carta «a imitación de Séneca» la que mejor revela el estado de ánimo de Quevedo durante su estancia en prisión. Se observa cómo desde el comienzo el poeta se muestra sereno ante la adversidad, reflejando entereza de ánimo, pues no se encuentra solo sino consigo mismo. Llama la atención la alusión explícita a su circunstancia como un destierro, con lo que se hace evidente esa conexión comentada con la literatura del exilio: «Aflígete en este destierro largo mi soledad. Es verdad que aquí estamos solos el preso y la cárcel; mas, si me cuentas por vivo, en mí tengo compañía, y nunca me vi más acompañado que ahora que estoy sin otro» (*Epistolario*, p. 420). De forma similar, había considerado Plutarco su experiencia del exilio como algo positivo, pues le permitía, con tranquilidad absoluta, dedicarse a la filosofía, al ocio y a la libertad⁴³. El exilio se había traducido en una interiorización en la poesía de Ovidio⁴⁴, quien buscaba en la creación literaria una forma de salvación, proyectando su intimidad en sus versos con el ánimo de consolarse al contemplar su riqueza personal (familia, amigos, etc.) y espiritual (fe, confianza, la propia obra anterior, etc.). De manera muy similar, los poetas españoles desterrados en el Siglo de Oro también experimentaron la misma consecuencia, pues, prácticamente, en todos se aprecia una mayor interiorización, traducida en una poesía más personalizada y profunda⁴⁵. Esa interiorización se observa, de forma quizá más notoria, en la asunción de un discurso ético o moral por parte de la poesía del destierro, así como, en algunos poetas, en una intimación de marcado carácter religioso. Tal vez, esa autoafirmación de la confianza en sí mismo fuera la única forma verdadera y auténtica de vencer la extraordinaria pena que suponía esa muerte en vida que era, entonces, el exilio.

De forma parecida, Quevedo procede respecto a su prisión como los estoicos respecto a su destierro, postulando una filosofía de la *consolatio* que diera respuesta a los sufrimientos de su experiencia vital y evitara toda forma de crisis personal. Así, en la primera carta a imitación de Séneca, Quevedo subraya cómo se concede a sí mismo todo su tiempo, de-

⁴² Para Séneca, el exilio se hallaba entre las cosas que consideraba *indifferentia*: «Considero que son cosas indiferentes, es decir, que no son ni buenas ni malas, la enfermedad, el dolor, la pobreza, el exilio, la muerte» (*Ep.*, 82, 10). Según dice Guillén, 1998, p. 34, para el estoico, «el exilio no es una desgracia sino una oportunidad y una prueba, por medio de las cuales el hombre aprende a subordinar las circunstancias externas a la *virtus* interior, mientras a lo lejos el sol, la luna y las estrellas confirman a diario nuestra alianza con el orden del universo».

⁴³ Guillén, 1998, p. 32.

⁴⁴ El poeta de Sulmona era consciente de que él mismo debía ser el centro de su poesía («*sumque argumenti conditor ipse meus*», *Tristia*, V 1, 10), y que debía hablar consigo mismo («*ipse loquor mecum*», *Tristia*, V 7, 63); véase también *Tristia*, III 1, 9; *Pontica*, III 9, 35; *Tristia*, IV 1, 19-20. (González Vázquez, 1998, pp. 15-16).

⁴⁵ A modo de ejemplo, puede verse Matas Caballero, 2005, pp. 257-284.

dicado a la tarea intelectual, a la lectura de libros, al diálogo con Dios, de manera que se siente libre, y lo único que está encarcelado es su cuerpo, que, a su vez, ha sido detenido por el tiempo (por la vejez) antes que por los guardias, en un alarde de irónico cinismo⁴⁶. No deja de ser, desde luego, una extremada necesidad de consuelo la que termina proyectando —como señaló Castillo Gómez⁴⁷— una imagen positiva de la dura experiencia de la cárcel, con el ánimo de que dicha circunstancia le afecte lo menos posible:

Doyme todas las horas, y tengo conversación con la divina Providencia, el entendimiento; con la soberana justicia, la voluntad; con los escarmientos, la memoria; razonan conmigo los libros, cuyas palabras oigo con los ojos⁴⁸. Esta asistencia es de academia, no de yermo; nunca, sino ahora, fui todo mío y para mí. Mayor y más preciosa parte rescata en mí la prisión, que encarcela, cuanto vale más el tiempo que el divertimento. Tiénenme cerrado en una cuadra; mas, a pesar de las vueltas de la llave, estoy libre; detiéndenme un cuerpo, a quien paró antes la vejez que las guardas (*Epistolario*, pp. 420-421)⁴⁹.

En la carta dirigida al P. Pedro Pimentel, fechada el 29 de diciembre de 1642, Quevedo alude a su estado en la cárcel con una imagen, basada en la paradoja y el oxímoron, que es muy característica de su estilo, la de la cárcel como un sepulcro que encierra un cuerpo que, sin embargo, está vivo, de ahí que para él sea como un ensayo de estar muerto. Pero lo que llama la atención es su apelación a una de las virtudes estoicas, la paciencia, con el fin de contribuir a mantener su ánimo sereno: «Yo, señor, quedo vivo en este sepulcro, ensayándome de muerto, ocupado en el ejercicio de la paciencia, que tiene la condición de las armas fuertes, que, si cansan, defienden» (*Epistolario*, p. 450). Seguramente, a Quevedo le interesaba mostrarse ante sus destinatarios con entereza, con un claro dominio de sus pasiones y con una absoluta serenidad espiritual, a pesar de los muchos y durísimos sufrimientos padecidos. Así vemos cómo, en el primer *Memorial o carta a Felipe IV*, Quevedo, tras expresar su tópica queja (desde luego, no por exagerada, insincera) por el frío, la

⁴⁶ Como señaló Castillo Gómez, 2006, p. 153, la escritura en la cárcel «entraña una cierta afirmación de identidad en la soledad de un espacio que tiende a desposeer a la persona de su condición».

⁴⁷ Castillo Gómez, 2006, p. 143.

⁴⁸ Puede observarse cómo el poeta usa una expresión, de procedencia senequista, «razonan conmigo los libros, cuyas palabras oigo con los ojos», que empleó en el soneto «Retirado en la paz de estos desiertos», que el poeta había escrito, según González de Salas y otros editores de Quevedo, poco antes de entrar en prisión. En cualquier caso, lo que parece evidente es que podría tratarse de una coincidencia que pondría de manifiesto la posible cercanía cronológica de ambos textos (Senabre, 1983, pp. 615-616). Otros críticos, como Roig Miranda, 1989, p. 446, y Villanueva, 1995, p. 6, han señalado que el soneto pudo ser escrito entre 1640-1641, de manera que, de ser cierta su datación, podría considerarse como una muestra de poesía carcelaria. En cualquier caso, al margen de su fecha de composición, Walters, 2004, relaciona el soneto con la idea de la prisión.

⁴⁹ Para Crosby, 1997, p. 114, era impensable que Quevedo adoptara semejante actitud en su padecimiento carcelario.

vejez y la enfermedad, manifiesta su autodominio y control, pues, con todo, aún conserva la vida, y muestra su resignación y alegría cristianas:

Pero en setenta años de edad (muchos dellos en servicio de vuestra majestad), una pierna abierta y en la tierra más fría de España, se la ha conservado nuestro Señor; sin que las circunstancias de desconuelo con que le prendieron, y a lo que persuadían comúnmente tales demostraciones, le hayan turbado la quietud del ánimo, por la seguridad con que en el servicio de vuestra majestad ha obrado siempre (*Epistolario*, p. 454).

La aspiración de Quevedo de mantenerse firme en su *tranquillitas animi* y en el dominio de las pasiones que recomendaban los estoicos – ni «deseo» ni «alborozo»– es expresada incluso ante las noticias de su pronta liberación, como se observa en la carta que dirigió al P. Pedro Pimentel, el día 24 de febrero de 1643 (*Epistolario*, p. 453). Con esa estoica actitud Quevedo subraya también la diferencia que hay con el comportamiento del otro preso, Adán de la Parra: «No lo hace así el güésped del señor abad. Cada estafeta espera, y lo dice, con soltura y grandes premios». Incluso después de su excarcelación, Quevedo muestra en sus escritos la misma serenidad y dominio de sí mismo que había expresado en sus textos enviados desde la cárcel, como se observa en su carta a don Sancho de Sandoval, fechada el 25 de septiembre de 1643, en la que ofrece una nueva muestra de su estoicismo, evitando dejarse arrastrar por las pasiones, pues, en lugar de pedir o buscar venganza, el poeta parece inclinarse por el «olvido de tan despiadada persecución» (*Epistolario*, p. 463).

CONCLUSIÓN

Prácticamente, todos los escritos carcelarios comparten una característica común, la retórica de la sumisión, pues el poeta se dirige a diferentes personalidades, en unos casos, para solicitarles directamente la libertad o un cambio de lugar y de prisión y, en otros, para pedirles que intercedan de alguna forma por su liberación o para mejorar su estancia en la cárcel. El sentido de la *utilitas* que preside el epistolario de Quevedo, es decir, su *literatura de la cárcel*, conlleva un empobrecimiento en la temática recreada, pues, de una u otra forma, tales piezas literarias⁵⁰ giran exclusivamente en torno a la situación circunstancial vivida por el poeta; carecen de un mundo exterior; se limitan a la reiterada alusión al clima, al frío, a la expresión de sus sentimientos o situación física o espiritual en la cárcel (enfermedad, vejez, soledad, muerte...), sin que falte el anhelo de libertad o la expresión de la autoafirmación de la confianza en sí mismo, apelando a su riqueza personal como una forma de liberación de la cárcel. De forma muy distinta, la *literatura de contra-cárcel* de Quevedo, o sea, la que contiene sus opúsculos teológico-mora-

⁵⁰ Para otra ocasión tendrá que quedar –no por tratarse de una cuestión carente de importancia, sino por falta de espacio– la reflexión acerca de la *literariedad* de estos escritos que, a excepción de los memoriales, no eran sino cartas privadas.

les y su poesía, continúa prácticamente los ricos y vastos dominios de su restante creación literaria, como si el escritor hubiera querido superar la experiencia de la prisión.

El paisaje interior que San Marcos dejó impreso en Quevedo se transformó en una interesante creación literaria; si San Marcos apenas fue otra cosa que una terrible experiencia de la cárcel y acabó convirtiéndose, para Quevedo, en un símbolo de la prisión, el poeta supo transformar San Marcos en el emblema de la literatura carcelaria. Tal vez pueda afirmarse, sin ánimo de exageración, que la literatura de Quevedo escrita en la cárcel de San Marcos ha terminado por configurar lo que podría denominarse una poética carcelaria.

Resulta, cuando menos, curioso que si el poeta admirado, y editado, por Quevedo, fray Luis de León, construyó una poesía en la que la cárcel, también padecida por el escritor, terminó por convertirse en una metáfora literaria de la prisión terrenal en la que vive el hombre y de la que debía liberarse para que su alma ascendiera al cielo⁵¹, el poeta madrileño supo convertir toda su experiencia vital en San Marcos en un paisaje moral que se ha erigido en lo que podría considerarse —habida cuenta de la serie de temas, motivos o tópicos, y del estilo empleado— un género o modalidad literaria. Del mismo modo que la experiencia del exilio vivida en todas las épocas históricas de la humanidad acabó transformándose, a raíz de la creación literaria de numerosos poetas en una modalidad o género literario, que llegó a ser cincelado de forma magistral por Ovidio, podría decirse que Quevedo supo transformar su peripécia vital en San Marcos de León en un modelo —aunque tal vez por su carácter privado, desconocido u olvidado— de literatura carcelaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvar Ezquerro, A., *Exilio y elegía latina entre la Antigüedad y el Renacimiento*, Huelva, Universidad de Huelva, 1997.
- Castillo Gómez, A., *Entre la pluma y la pared. Una historia social de la escritura en los Siglos de Oro*, Madrid, Akal, 2006.
- Crosby, J. O., *En torno a la poesía de Quevedo*, Madrid, Castalia, 1967.
- Crosby, J. O., «La última prisión de Quevedo: documentos atribuidos, atribuíbles y apócrifos», *La Perinola*, 1, 1997, 101-124.
- Crosby, J. O., *Nuevas cartas de la última prisión de Quevedo*, Woodbridge, Tamesis, 2005.
- Elliott, J. H., «Nueva luz sobre la prisión de Quevedo y Adam de la Parra», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 169, 1972, pp. 171-182.
- Elliott, J. H., «Quevedo and the Count-Duque of Olivares», en *Quevedo in Perspective*, ed. J. Iffland, Newark, Delaware, Juan de la Cuesta, 1982, pp. 227-250.
- Elliott, J. H., *El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1998.
- Ettinghausen, H., «Acerca de las fechas de redacción de cuatro obras neostoicas de Quevedo», *Boletín de la Real Academia Española*, 51, 1971, pp. 166-173.

⁵¹ Ver Orozco, 1974, pp. 92-96.

- Ettinghausen, H., *Francisco de Quevedo and the Neostoic Movement*, Oxford, Oxford University Press, 1972.
- Fernández Mosquera, S., *Quevedo: reescritura e intertextualidad*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.
- García Gual, C., *La secta del perro*, Madrid, Alianza, 1987.
- Gómez Bernal, A., *Notas al cautiverio de Quevedo en San Marcos de León*, Salamanca, Prisma, 1989.
- González Vázquez, J., *La poética ovidiana del destierro*, Granada, Universidad de Granada, 1998.
- Guillén, C., «On the Literature of Exile and Counter-Exile», *Books Abroad*, 50, 1976, pp. 271-280.
- Guillén, C., *Múltiples moradas. Ensayo de Literatura Comparada*, Barcelona, Tusquets, 1998.
- Iso Echegoyen, J. J., «Quevedo, traductor de las *Epístolas a Lucilio*: notas para una edición», en J. M.^a Maestre, et al., coords., *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: homenaje al profesor A. Fontán*, Madrid, Ediciones del Laberinto, 2002, vol. 4, pp. 1639-1644.
- Jauralde, P., «Obras de Quevedo en la prisión de San Marcos», *Hispanic Review*, 50, 1982, pp. 159-171.
- Jauralde, P., *Don Francisco de Quevedo (1580-1645)*, Madrid, Castalia, 1998.
- López Ruiz, A., *Quevedo: Andalucía y otras búsquedas*, Almería, Zéjel Editores, 1991.
- Martín, F. J., «“El escarmiento”: un poema de prisión, el poema de una vida», *Monographic Review / Revista Monográfica*, 11, 1995, pp. 59-72.
- Matas Caballero, J., *Espada del olvido. Poesía del Siglo de Oro a la sombra del canon*, León, Universidad de León, 2005.
- Orozco Díaz, E., *Paisaje y sentimiento de la naturaleza en la poesía española*, Madrid, Ediciones del Centro, 1974.
- Quevedo, F. de, *Antología poética*, ed. P. Jauralde y P. Jauralde García, Madrid, Austral, 2007³.
- Quevedo, F. de, *Epistolario completo*, ed. L. Astrana Marín, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1946.
- Quevedo, F. de, *Obras*, ed. A. Fernández-Guerra y Orbe, Madrid, Atlas, 1951.
- Quevedo, F. de, *Obra poética*, ed. J. M. Blecua, Madrid, Castalia, 1969, 4 vols.
- Roig Miranda, M., *Les sonnets de Quevedo. Variations, constance, évolution*, Nancy, Presses Universitaires de Nancy, 1989.
- Salinas, P., «Defensa de la carta misiva y de la correspondencia epistolar», *El defensor*, Madrid, Alianza, 1967.
- Sánchez Sánchez, M., «Aspectos biográficos, literarios e históricos del epistolario de Quevedo: el código Barnuevo», *Edad de Oro*, 13, 1994, pp. 161-170.
- Senabre, R., «Hipótesis sobre la cronología de algunos poemas quevedescos», en *Homenaje a José Manuel Blecua*, Madrid, Gredos, 1983, pp. 605-616.
- Villanueva, D., *La poética de la lectura en Quevedo*, Manchester, University, 1995.
- Walters, D. G., «Sobre prisiones y sonetos: Francisco de Quevedo y Tommaso Campanella. El mundo de los libros y el libro del mundo», *La Perinola*, 8, 2004, pp. 485-497.

